

inc. b) del CPL y con la antelación prevista por el Art. 69 del mencionado digesto.- Personal.- Fdo: Dra. Susana M. Hanssen - Juez.- Secretaría, 17 de noviembre de 2015. E 03 y V 09/12/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 194.558.

POR 5 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial común de la Va. Nominación, Secretaría Va., Titular Dra. Hilda Graciela del Valle Vazquez, Secretaria autorizante Juzg. Civil y Com. Común Va. Nom., tramitan los autos caratulados: "FERNANDEZ RODOLFO ALFREDO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" expte. n° 1221/12, se ha dictado la siguiente providencia: "San Miguel de Tucumán, 11 de septiembre de 2015. (...) Asimismo publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio por prescripción adquisitiva que promueve Rodolfo Alfredo Fernandez sobre el inmueble ubicado en Trancas, San Pedro de Colalao, Las Tipas de Colalao, Padrón 99.558, Matrícula 29458, Orden 3, Circ: I, Secc: C, Lám 114, Parc. 131 (A)2. En ellos cítese a María Eloisa Ledesma y/o sus herederos y/o quienes se creyeren con derecho, a fin de que dentro del término de seis días, comparezca a deducir la oposición que tuviere, bajo apercibimiento de designarse como su legítimo representante al Defensor Oficial de Ausentes; en el mismo acto, córraseles traslado de la demanda, la que deberán contestar en igual plazo. Lunes y Jueves para las notificaciones en Secretaría o día subsiguiente hábil en caso de feriado. (...) " Fdo. Dra. Hilda Graciela del Valle Vazquez.-Secretaría.San Miguel de Tucumán, 22 de octubre de 2015. E 03 y V 11/12/2015. \$699,50. Aviso N° 194.563.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Sánchez, María Teresa, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, 1ª Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ SANCHEZ MARIA TERESA S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 1593/13, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 21 de septiembre de 2015.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado notifíquese sentencia de fecha 16/06/15, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial libre de derechos. Fdo: Dra. Ana María Antun de

Nanni - Juez.- San Miguel de Tucumán, 16 de junio de 2015.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: "I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.- en contra de Sánchez María Teresa, hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$8.315,98(pesos: ocho mil trescientos quince con 98/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley N° 5121 Texto consolidado.-II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Manuel López Vallejo (apoderado actor) en la suma de \$3.800.- (pesos: tres mil ochocientos).- Hágase Saber. Fdo. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 25 de septiembre de 2015.- Fdo. Dra. Teresa E. Tagle. Secretaria. E 04 y V 14/12/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 194.569.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Kutly Internacional S.A., cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, 1ª Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ KUTLY INTERNACIONAL S.A. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 1007/12, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 17 de septiembre de 2015. Notifíquese la sentencia de fecha 24/07/15, en la persona del accionado. Mediante edictos publicación que se deberá efectuar en el Boletín Oficial por cinco días, libre de derechos.- Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - San Miguel de Tucumán, 24 de julio de 2015.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: "I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.- en contra de Kutly Internacional S.A., hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$1.733,15(pesos: un mil setecientos treinta y tres con 15/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado.- II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.-

Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Manuel López Vallejo (apoderado actor) en la suma de \$3.800.- (pesos: tres mil ochocientos).- Hágase saber. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez San Miguel de Tucumán, 22 de septiembre de 2015.- Fdo. Dra. Teresa E. Tagle. Secretaria. E 04 y V 14/12/2015. Libre de Derechos. Aviso. N° 194.571.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Multibrillo S.R.L, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, 1ª Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMÁN -D.G.R.- C/ MULTIBRILLO S.R.L. S/ EJECUCIÓN FISCAL", Expediente N° 2989/12, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 22 de septiembre de 2015.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado notifíquese sentencia de fecha 30/07/15, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos.- San Miguel de Tucumán, 30 de julio de 2015.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.- en contra de Multibrillo S.R.L., hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$2.491,50 (pesos: dos mil cuatrocientos noventa y uno con 50/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley N° 5121 Texto consolidado.- II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Manuel López Vallejo (apoderado actor) en la suma de \$3.800.- (pesos: tres mil ochocientos).- Hágase Saber. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 30 de septiembre de 2015.- E 04 y V 14/12/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 194.574

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Ila. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se tramitan los autos caratula-

dos: ROMANO JUAN CARLOS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveido: "CONCEPCION, 13 de noviembre de 2015.- Atento a las constancias de autos, corresponde hacer lugar a lo peticionado por la parte actora, ello bajo su exclusiva responsabilidad (Art. 159 Procesal). En consecuencia, cítese a: García Audelina y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córreseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de seis días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5°, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.- Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo - Juez." Se hace constar que el inmueble de la litis se encuentra ubicado sobre Ruta Provincial 329, Los Trejo, Dpto. Simoca, Provincia de Tucumán, y cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Padrón N° 52.194; Parc. 235; Matric. 32.163; Orden 24; Circ. II; Secc. G; Lam. 353, compuesto de una superficie de 2 Has. 0275.8377 m2 según plano de mensura N° 63.997 aprobado el 07/05/12.- Concepción, 1 de diciembre de 2015.- Se hace constar que el presente tramitará Libre de Derechos. (Ley 6314). Fdo. Dra. Adriana Carolina Casillo. Secretaria. E 04 y V 21/12/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 194.579.

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Ila. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se tramitan los autos caratulados: DÍAZ HUGO RUBÉN S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa ha dictado el siguiente proveido: "Concepción, 23 de octubre de 2015.- Atento a las constancias de autos, corresponde hacer lugar a lo peticionado por la parte actora, ello bajo su exclusiva responsabilidad (Art. 159 Procesal). En consecuencia, cítese a: Díaz Antonio, Díaz Octavio y Díaz Felipe y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córreseles traslado de la demanda para

que la evacuen en el plazo de seis días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5°, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.- Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo - Juez." Concepción, 10 de noviembre de 2015. Fdo.: Dra. Adriana Carolina Casillo, Secretaria. E 04 y V 21/12/2015. \$1.434.- Aviso N° 194.583

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMÁN C/ T.A. SANTO CRISTO S.R.L. -LINEA 125- S/ COBRO EJECUTIVO. Expte. N° 9262/10".-, se hace saber al Sr. T.A. Santo Cristo S.R.L. Línea 125, cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 6 de noviembre de 2015. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha 05/07/11 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Oficiése.- San Miguel de Tucumán 9 de septiembre de 2014.- Téngase presente el nuevo domicilio denunciado del demandado. Librese nuevo mandamiento conforme se solicita. Asimismo para el supuesto de que se perciban sumas de dinero, autorízase al Sr. Oficial de Justicia Actuante a la apertura de cuenta judicial en Banco de Tucumán S.A. (Grupo Macro S.A.)- Suc. Tribunales- como pertenecientes a los autos del rubro.- San Miguel de Tucumán, 5 de julio de 2011. I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Resérvese la documentación en Caja de seguridad del juzgado. III) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$1.220,70 Y \$244,00 por capital y acrecidas, respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Art. 485 inc. I y Ccs. del C.P.C. y C.). A sus efectos librese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas

precedentemente ordenadas, procederá de acuerdo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C.P.C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. Notificaciones diarias en Secretaría. Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría. 6 de noviembre de 2015. Dra. Claudia Lia Salas de Zossi, Secretaria. E 04 y V 14/12/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 194.584

POR 5 DIAS - Se hace saber a Diego José Campbell, D.N.I. N° 35.523.449., que por ante este Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones de la Ila. Nominación, a cargo de la Dra. Sylvia García Zavala de Sánchez Iturbe, y Secretaría Actuarial desempeñada por la Dra. Marta María Posse y la Proc. María Celina Carrizo, se tramitan los autos caratulados: "CARDOZO GRACIELA DEL VALLE S/ ESPECIALES (RESIDUAL) (FOT EXPTE 47535/2013 DE FISCALÍA DE INSTRUCCIÓN I NOM) - EXP. N° 7153/13, en los que se proveyó lo siguiente: San Miguel de Tucumán, 6 de noviembre de 2015. Téngase presente. Atento a lo solicitado y constancias de autos, teniendo en cuenta que dio cumplimiento con lo normado por el Art. 159 Procesal, notifíquese durante cinco días a Diego José Campbell, D.N.I. N° 35.523.449, mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia a fin de que tome conocimiento de las presentes actuaciones y peticione las medidas pertinentes en resguardo de su hija Milagros Jaqueline Campbell. Se hace saber que en caso de no apersonarse a estar a derecho en los presentes autos, en el plazo indicado se le designará Defensor de Ausentes. Ello libre de derechos-Acordada 624/92. Fdo. Dra. Sylvia García Zavala de Sánchez Iturbe - Juez. Notifíquese a Diego José Campbell, D.N.I. N° 35.523.449 por edictos, por el término de cinco días, Libre de Derechos, conforme decreto de fecha 06/11/2015 de fs. 134 con transcripción de la presente providencia.- Secretaría.- San Miguel de Tucumán, 18 de noviembre de 2015.- Fdo. Dra. Marta María Posse, Secretaria. E 04 y V 14/12/2015. Libre de Derechos. Aviso N° 194.586

Sociedades

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 7124 -2015) de fecha 13-11-2015, se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 11-09-2015, mediante el cual la Señora Julia Graciela Prado, D.N.I. 12.461.730, casada argentina, de cincuenta y seis años, de profesión

Chef, domiciliada en calle 25 de mayo 799, piso octavo, departamento A de esta provincia, el Señor Matías Soria Prado, D.N.I. 27.751.674, casado, argentino, de treinta y cinco años, de profesión abogado, con domicilio en calle Muñecas 772, piso quinceavo, departamento A de esta provincia, y la Señora Salome Soria Prado, D.N.I. 30.109.774, casada, argentina, de treinta y dos años, de profesión escribana, con domicilio en calle Corrientes 133, piso decimo, departamento D, deciden en el carácter de Titulares del total del capital social de la Sociedad "URQUIZA NORTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 13 fs. 114/119 Tomo XXXII del Protocolo de contratos sociales Año 2007, con fecha 21/12/2007 modificar el domicilio y el objeto social. Como consecuencia, se modifican las cláusulas Primera y Tercera del contrato social de la sociedad, quedando redactadas de la siguiente manera: Primera: Se constituye la sociedad de responsabilidad limitada que se denomina: "Urquiza Norte Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en jurisdicción de la provincia de Tucumán y sede en calle 25 de Mayo N° 799 -Piso Octavo- Departamento A, de esta ciudad, pudiendo por resolución unánime de los socios trasladarlo y establecer sucursales, filiales, locales de ventas, depósitos, representaciones o agencias en cualquier lugar del país y/o el extranjero.- Tercera: La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de las actividades a) Comerciales: la comercialización mediante la compra, venta, permuta, representación, consignación, arrendamiento, franquicia, fraccionamiento, distribución, importación y exportación de productos que se comercialicen en las farmacias, mencionándose a modo de ejemplo y no taxativo los siguientes: Medicamentos, artículos de perfumería, accesorios de farmacia, artículos de ortopedia, óptica y anteojos, productos dietéticos, productos de herboristería, productos químicos, artículos de tocador, regalería, relojes, juguetes, artículos de bijouteries, golosinas y galletas en general, etc. Además a. 1) Compra Venta y Fraccionamiento de alimentos en general como así también el transporte, y Distribución de Productos Alimenticios.- b) Elaboración: Producción, elaboración y transformación de productos farmacéuticos, material descartable, artículos de higiene, salubridad, profilaxis y todos sus derivados para el suministro y cuidado de la salud.- b. 1) Elaboración de Productos Alimenticios como así también de Productos, balanceados para animales

c) Servicios a terceros de Fraccionamiento y transporte de productos alimenticios. Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos civiles y Comerciales que se vinculen directamente o indirectamente con el objeto social, en cuyo caso tendrá plena capacidad jurídica para todas las acciones que hubiera sin otras limitaciones que las que establezcan las leyes, sus reglamentaciones y este contrato, pudiendo realizar importaciones y exportaciones tanto de bienes de uso como de mercaderías que hacen a su objeto social, para su mejor cumplimiento. San Miguel de Tucumán, 25 de Noviembre de 2015. E 30/11 y V 04/12/2015. \$1.768.- Aviso N° 194.436

POR 5 DIAS - Por disposición del Art. 2 de la ley 11.867. Se hace saber que se encuentra en trámite la transferencia del siguiente fondo de comercio: "FARMACIA DEL PILAR" sito en Barrio 200 Viviendas Manzana E casa 13 de la Ciudad de San Isidro de Lules, Provincia de Tucumán; Nombre y domicilio del vendedor: Iris Cautiana Zampini, CUIT 27- 25403114- 9, DNI N° 25403114, de estado civil soltera, con domicilio en calle Chacabuco 137 departamento 2 D de la ciudad de San Miguel de Tucumán; Nombre y domicilio del comprador Dahisy Marcela Serrano, CUIT N° 27- 31988975- 8, DNI N° 31988975, de estado civil soltera, con domicilio en calle Ayacucho 386, Departamento 3 A de San Miguel de Tucumán. Reclamos por el plazo de ley en domicilio de la Escribanía de Registro N°14 a cargo de la Escribana Pública María Laura Fraire sita en calle 9 de Julio 506 y por el término legal. E 02 y V 10/12/2015. \$447,50. Aviso N° 194.498.

POR 2 DIAS - La comisión directiva de la sociedad COOPERADORA ESCUELA DE POLICIA "GRAL. JOSÉ DE SAN MARTÍN" con domicilio legal en calle Muñecas N° 1025, de esta ciudad, convoca a sus asociados y asamblea general extraordinaria a realizarse el día miércoles 09 de Diciembre de 2015 a horas 10:00 en su sede social para tratar los siguientes puntos: 1°) Disolución de la entidad. 2°) Designación del Liquidador. 3°) Designación del 02 (dos) socios para firmar el acta. San Miguel de Tucumán, Diciembre 02 de 2015. E 03 y V 04/12/2015. \$112. Aviso N° 194.545.

POR 5 DIAS - Convocase a los señores accionistas de CULTIVOS Y COSECHA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 22 de diciembre de 2015, a horas 18 en primera convocatoria

y para el mismo día a horas 19 en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social de Av. Presidente Perón N° 2300 Torre 2 - Piso 1 - Dpto. 5 - Complejo Alter City, Yerba Buena, Tucumán, con el siguiente Orden del Día: a) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. b) Consideración de los motivos de demora en convocar a Asamblea. c) Consideración y resolución sobre la documentación que indica el Art. 234 - Inc. 1 de la Ley. Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/05/2015. d) Consideración y aprobación de las remuneraciones al Directorio conforme al Art. 261 de la Ley 19.550. Para asistir a la asamblea los accionistas deberán comunicar asistencia tres días hábiles antes de la fecha de la asamblea en la sede social. La documentación de art. 234 inc. 1 ley 19.550 correspondientes al ejercicio a tratar se encontrará en la sede social en el horario de 14 a 17 horas, con la anticipación de art. 67 LSC. El Directorio. E 03 y V 11/12/2015. \$596,50. Aviso N° 194.556.

POR 1 DIA - De conformidad a las disposiciones estatutarias vigentes, el Comité Ejecutivo de la LIGA TUCUMANA DE FUTBOL en su sesión del día 19 de noviembre de 2015 (Acta N° 421/2015), ha convocado a Asamblea Extraordinaria para el día sábado 12 de diciembre de 2015, a las 12 horas, en la sede social sita en Avenida Sarmiento N° 365 de esta Capital, para considerar el siguiente orden del día: 1.- Designación de la Comisión de Poderes, art. 8° inc. a) del Estatuto. 2.- Lectura Acta Asamblea Extraordinaria anterior de fecha 12/12/2011. 3.- Reformas Estatuto LTF (nueva redacción), arts. 8 inc. b), y 87 del Estatuto. 4.- Elección del Presidente de la LTF, con mandato por el termino de cuatro años, art. 8° inc. h) del Estatuto. 5.- Elección de cuatro Miembros Titulares; y, cuatro Miembros Suplentes para integrar el Comité Ejecutivo, con mandato por el termino de cuatro años, art. 8° inc. h) del Estatuto. 6.- Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea Extraordinaria. Sala de Sesiones, 19 de noviembre de 2015. Fdo.: Dario A. Zamoratte, Presidente.- E y V 04/12/2015. \$107,50.- Aviso N° 194.576

POR 5 DIAS - El Directorio de Bioquímicos S.A. convoca a Asamblea, General, Ordinaria, para el día 29, de Diciembre de 2015 a Hs. 19 en su sede social, sito en Avenida República del Líbano N° 972 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, para tratar el siguiente Orden del día: 1.- Desig-

esp idto

ADJUNTO EDICTOS - SOLICITO VISTA

SRA. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA II° NOMINACION.-

JUICIO: ROMANO JUAN CARLOS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.

Expte. 202/13.-

HORACIO N. CARBONELL, Defensor Oficial en lo Civil y Laboral de la I° Nom., por la representación ejercida en autos, a V.S. respetuosamente digo:

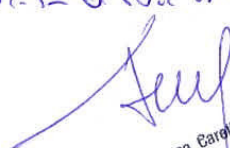
Que vengo a adjuntar primera y última publicación de edictos citatorios. Pido se agregue y se tenga presente. Se corra vista al Defensor de Ausentes.-


Dr HORACIO CARBONELL
DEFENSOR OFICIAL
EN LO CIVIL, COM. Y LAB. 1ª Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JU. 03 MAR 2016 11:59

JUZ. CIV. COM. II NOM.

Adjunto publicación de edictos - fin(2) -


Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. Y COM. 2ª. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: ROMANO JUAN CARLOS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

CONCEPCION, 9 de marzo de 2016.-

Agréguese y téngase presente la publicación de edictos acompañada.
Atento lo solicitado: Designase al Sr. Defensor Oficial Civil de la IIº Nominación, como Defensor de Ausentes, para que intervenga en representación de GARCÍA AUDELINA y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble de la litis y por el mismo acto córrasele traslado de la demanda para que la evacuen en el término de SEIS DIAS.- A sus efectos pasen las presentes actuaciones al citado Funcionario.-

Martes y viernes o subsiguiente día hábil para las notificaciones en Secretaría.- JCGP

[Faint signature and stamp of Dr. Eduardo José...]

11 MAR 2016

En fecha ____/____/____ se notifican las partes en Secretaría (Art. 193 C.I.C.C.M.)

[Signature]
Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZGS. CIV. y COM. COM. 2a. Mom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

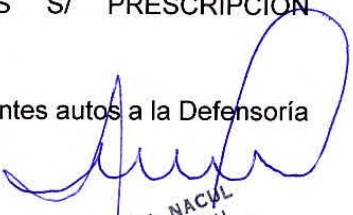
- Comp.
- Defensor
x turno:

10

JUICIO: ROMANO JUAN CARLOS S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA EXPTE N°: 202/13

En 16 de marzo de 2016 remito los presentes autos a la Defensoría
Oficial de la II Nom. en 115 fojas. ASE


Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUD.C.
JUEG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION


Dra. ISABEL NACUL
DEFENSORA OFICIAL
de lo CIV. C. y LAB. De la 2a. No.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

SOLICITO .-

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN 2° NOM

**JUICIO: "ROMANO JUAN CARLOS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA-
Expte N° C202/13"**

ISABEL NACUL, Defensora Oficial en lo Civil de la II da. Nom., en el caracter de Defensora de Ausentes a V.S. digo:

I -A fin de salvaguardar mi responsabilidad profesional, SOLICITO se libre nuevamente oficios a Mesa de Entrada de los Centros Judiciales de Concepcion y Capital a los fines de que informen si existen juicios sucesorios a nombre de GARCIA AUDELINA y al Juzgado Federal a los fines de que informen ultimo domicilio de GARCIA AUDELINA.

Obedece este pedido a que en los oficios librados (fs. 92/94) el nombre de mi presunta representada figura como EUDELINA y no como AUDELINA.-

II- Asimismo SOLICITO que los oficios sean diligenciados por la parte actora por carecer de medios esta Defensoria.-

III- SOLICITO SUSPENSION DE TERMINOS PROCESALES: Hasta tanto se diligencien los oficios solicitados en punto I, SOLICITO se suspendan los terminos procesales para contestar demanda

JUSTICIA.-GMC

Dra. ISABEL NACUL
DEFENSORA OFICIAL
en lo CIV. C. y Lab. de la 2a. No.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

MA, 22 MAR 2016 12:48

JUZ. CIV. COM. II NOM.

Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV. y COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

P 14

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: ROMANO JUAN CARLOS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

CONCEPCION, 01 de Abril de 2016.-

Librense oficios conforme lo peticiona.

Atento a las constancias de autos y lo peticionado, suspéndase el término para contestar demanda hasta tanto se aclare la situación suscitada.-
PERSONAL.- JCGP

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

05 ABR 2016

En fecha 05/04/16 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 106 C.I.C.C.M.)

Dr. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

P 14

En fecha 06/04/16 remito a la Defensoría
Oficial en (47) fojas.-

Dr. ISABEL NAQUIN
DEFENSORA OFICIAL
en lo CIV. C. y LAB. De la 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Dr. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

P 15

En fecha 11/04/16 se confeccionó cédulas No. 1075.-

En fecha 12/04/16 se libró cédulas No. 1075

Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV. y COM. PRIM. 2a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PT

9

Cosy
ced.

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 202/13

Cédula N° 1075

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 11 de abril de 2016.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA NOMINACION

AUTOS: ROMANO JUAN CARLOS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.

Se notifica al Dr./a: HORACIO NESTOR CARBONELL
Domicilio: SU PUBLICO DESPACHO

PROVEIDO

"CONCEPCION, 01 de Abril de 2016.- Líbrense oficios conforme lo peticiona.- Atento a las constancias de autos y lo peticionado, suspéndase el término para contestar demanda hasta tanto se aclare la situación suscitada.- PERSONAL.- Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - Juez" QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZO. CIV Y COM. 1ª y 2ª Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

P 15

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

JUAN CARLOS PILLON
Prosecretario
Oficial Notificador
Centro Judicial Concepción

Secretario Jefe

A horas del día de 20.....

Se dejó cédula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-

CONCEPCION, 19/04/16 de En la fecha siendo
del contenido de esta cédula y deje duplicado en el domicilio.



Oficial Notificador

PFM NI habiendo encontrado, recibió una persona de la casa que dijo llamarse y firma para constancia.

M. Constanza Taboada Ruiz
SECRETARIA
DEF. OF. CIVIL Y TRAB. 1ª y 2ª Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

GUSTAVO E. BULACIO
PROSECRETARIO
OFICIAL NOTIFICADOR
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

119

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



00LSBEUYDM

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

Concepción, 21 de abril de 2016.-

OFICIO N°: 292.-

SR. JEFE
DE MESA DE ENTRADAS CIVIL
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
S.....//.....D

JUICIO: ROMANO JUAN CARLOS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-
EXpte: 202/13.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que informe si hay Sucesión abierta a nombre de AUDELINA GARCIA.- ASE

Saludo a Ud. Atte.-


Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUD. CIV. Y COM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



00VEZNLCJF

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

Concepción, 21 de abril de 2016.-

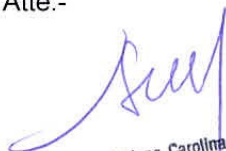
OFICIO N°: 293.-

SR. JEFE
DE MESA DE ENTRADAS CIVIL
CENTRO JUDICIAL CAPITAL
S.....//.....D

JUICIO: ROMANO JUAN CARLOS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-
EXPT: 202/13.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que informe si hay Sucesión abierta a nombre de AUDELINA GARCIA.- ASE

Saludo a Ud. Atte.-


Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

Concepción, 21 de abril de 2016.-

OFICIO N°: 294.-

SR. SECRETARIO DEL
JUZGADO FEDERAL
SECRETARIA ELECTORAL
S.....//.....D

JUICIO: ROMANO JUAN CARLOS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-
EXPT: 202/13.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que informe el domicilio de AUDELINA GARCIA, cuyos demás datos se desconocen.- ASE

Saludo a Ud. Atte.-


Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En el día de la Fecha Ref. Oficio n° 292,293,294. _____

~~Juan Romano~~
JUAN CARLOS ROMANO


Dra. Adriana Cecilia Castillo
SECRETARIA JUBIC.
JUZG. CIV. y COM. 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª, 6.ª, 7.ª, 8.ª, 9.ª, 10.ª, 11.ª, 12.ª, 13.ª, 14.ª, 15.ª, 16.ª, 17.ª, 18.ª, 19.ª, 20.ª, 21.ª, 22.ª, 23.ª, 24.ª, 25.ª, 26.ª, 27.ª, 28.ª, 29.ª, 30.ª, 31.ª, 32.ª, 33.ª, 34.ª, 35.ª, 36.ª, 37.ª, 38.ª, 39.ª, 40.ª, 41.ª, 42.ª, 43.ª, 44.ª, 45.ª, 46.ª, 47.ª, 48.ª, 49.ª, 50.ª, 51.ª, 52.ª, 53.ª, 54.ª, 55.ª, 56.ª, 57.ª, 58.ª, 59.ª, 60.ª, 61.ª, 62.ª, 63.ª, 64.ª, 65.ª, 66.ª, 67.ª, 68.ª, 69.ª, 70.ª, 71.ª, 72.ª, 73.ª, 74.ª, 75.ª, 76.ª, 77.ª, 78.ª, 79.ª, 80.ª, 81.ª, 82.ª, 83.ª, 84.ª, 85.ª, 86.ª, 87.ª, 88.ª, 89.ª, 90.ª, 91.ª, 92.ª, 93.ª, 94.ª, 95.ª, 96.ª, 97.ª, 98.ª, 99.ª, 100.ª
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

122
CONCEPCIÓN, 30 de junio de 2016

expediente
Entido al Agente fiscal
A LA SRA.

SECRETARIA DEL JUZG. CIVIL Y COM. COMUN 2º NOM

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

S _____ / _____ D

CAUSA: ROMANO JUAN CARLOS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA -
EXPTE. Nº: 202/13

Juan Carlos Pillon, Prosecretario, Jefe de Mesa de Entrada y Notificaciones del Centro Judicial Concepción, se dirige a Ud. en cumplimiento con lo solicitado en Oficio Nº 292, a fin de informarle que, habiéndose realizado búsqueda en el Sistema Informático Lex Doctor vigente desde el año 2000 a la fecha, NO se registra la sucesion de: GARCIA AUDELINA.-

Asimismo comunico que no se puede informar con anterioridad a la fecha mencionada, toda vez que los libros correspondientes a esta oficina se encuentran deteriorados, ilegibles y en algunos casos le faltan hojas.-

Saludo a Ud. muy atte.-

[Firma]
JUAN CARLOS PILLON
PROSECRET. JUD. CAT. B
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

VI, 01 JUL 2016 10:27

JUZ. CIV. COM. II NOM.

[Firma]
Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

123

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: ROMANO JUAN CARLOS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-
EXpte. N° 202/13.-

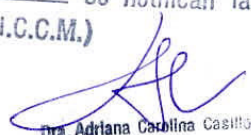
CONCEPCION, 3 de agosto de 2016.-

Con lo informado por Mesa de Entradas de este Centro Judicial
Concepción, a conocimiento de la parte interesada...- JCGP

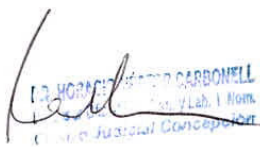
Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. 1ª. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

05 AGO 2016

En fecha / / se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)


Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC
JUZG. CIV. y COM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 08/08/16 remito a la Defensoría
Oficial en (123) fojas.-


Dr. HORACIO ROBERTO CARBONELL
JUEZ CIV. y COM. 1ª. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION


Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC
JUZG. CIV. y COM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

comp

77

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

Concepción, 21 de abril de 2016.-

OFICIO N°: 293.-

SR. JEFE
DE MESA DE ENTRADAS CIVIL
CENTRO JUDICIAL CAPITAL
S.....//.....D



JUICIO: ROMANO JUAN CARLOS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-
EXPT: 202/13.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que informe si hay Sucesión abierta a nombre de AUDELINA GARCIA.- ASE

Saludo a Ud. Atte.-

Adriana Carolina Casillo
Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUEZ CIV. Y CO. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN





Mesa de Entradas Civil

Poder Judicial Tucumán

Fichero de Sucesiones

GARCIA AUDELINA

Expediente N° 117706

Año 1948

Iniciado: 26/02/1948

Secretaría 7

Juzgado 4

Hoy Sec.: 3

GARCIA AUDELINA O GARCIA AVELINA JESUS

GARCIA CARMEN BALINA O GARCIA BALBINA

GARCIA CARLOS ANGEL

Expediente N° 143762

Año 1951

Iniciado: 26/09/1951

Secretaría 7

Juzgado 4

Hoy Sec.: 8

Dra. SOFIA GABRIELA SAGUIR
SECRETARIA DE CORTE
MESA DE ENTRADA CIVIL
CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUICIO: ROMANO JUAN CARLOS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

RECIBIDO E INFORMANDO QUE POR ANTE ÉSTA MESA DE ENTRADAS CIVIL, REGISTRAN INGRESO EN NUESTRO FICHERO MANUAL SUCESIONES A NOMBRE DE: "GARCIA AUDELINA" TAL COMO ILUSTRA LA TIRILLA QUE SE ADJUNTA.- CABE SEÑALAR QUE TAMBIÉN SE REALIZÓ UNA PROLIJA BÚSQUEDA EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DEL FUERO DE FAMILIA Y SUCESIONES, CON RESULTADO NEGATIVO.- ES TODO CUANTO PUEDO COMUNICAR Y DEVUELVO A ORIGEN EN FECHA 30-09-16.-

Dra. SOFIA GABRIELA SAGUIR
SECRETARIA DE CORTE
MESA DE ENTRADA CIVIL
CENTRO JUDICIAL CAPITAL

VI 07 OCT 2016 10:40

JUZ. CIV. COM. II NOM.

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: ROMANO JUAN CARLOS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-
EXPTE. N° 202/13

CONCEPCION, 21 de octubre de 2016.-

Agréguese Oficio N° 293 diligenciado con su informe y téngase
presente.- JCGP

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a, Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

Concepción, 21 de abril de 2016.-

OFICIO N°: 294.-

SR. SECRETARIO DEL
JUZGADO FEDERAL
SECRETARIA ELECTORAL
S.....//.....D



JUICIO: ROMANO JUAN CARLOS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-
EXpte: 202/13.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el
Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a
cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el
presente oficio a los efectos de que informe el domicilio de AUDELINA
GARCIA, cuyos demás datos se desconocen.- ASE

Saludo a Ud. Atte.-

firm. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Noma.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

///cibido, hoy veintinueve de Setiembre de dos mil dieciséis, informando que la GARCIA Audelina , no registra antecedentes en los archivos de esta Secretaria Electoral a mi cargo.-----

San Miguel de Tucumán, 30 de Setiembre de 2016.-

ESTELA MARTINEZ VAZQUEZ
PROSECRETARIA ELECTORAL
TUCUMAN



129

L

ADJUNTO OFICIO DILIGENCIADO

SEÑOR JUEZ CIVIL EN CIVIL Y COMERCIAL IIº NOMINACION

JUICIO:ROMANO JUAN CARLOS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA .

EXPTE Nº 202/13.-

HORACIO N. CARBONELL, Defensor Oficial en lo Civil y Laboral de la Ia. Nominación, a V.S. respetuosamente digo:

Por el presente vengo a adjuntar oficio Nº 294 debidamente diligenciado. Pido se agregue y tenga presente.-.-MR

JUSTICIA.-

ED. HORACIO NESTOR CARBONELL
Defensor Oficial Civ. Com. y Lab. I Nom.
Centro Judicial Concepción

ML: 12 OCT 2016 07:58

JUZ. CIV. COM. II NOM.

Adj. Oficio Nº 294

Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: ROMANO JUAN CARLOS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-
EXPTE. N° 202/13.-

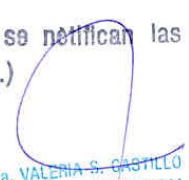
CONCEPCION, 21 de octubre de 2016.-

Agréguese y téngase presente el Oficio N° 294 debidamente
diligenciado con su informe... JCGP


Dr. Ederio José Dip Tartalo
JUEZ
JUZO. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

25 OCT 2016

En fecha / / se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)


Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZO. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PIT

En fecha 26/10/16 remito a la Defensoría
Oficial en (130) fojas.-


Dr. HORACIO CARBONELL
DEFENSOR OFICIAL
EN LO CIVIL, COM. Y LAB. 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION


Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZO. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PIT

Comp.

49

SOLICITO

SEÑOR JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA II° NOMINACION.-

JUICIO: ROMANO JUAN CARLOS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.

Expte. 202/13.-

HORACIO N. CARBONELL, Defensor Oficial en lo Civil y Laboral de la I° Nom., por la representación que ejerzo en autos, a V.S. respetuosamente digo:

I.- Por el presente vengo a solicitar reapertura de los términos procesales.

II.- Asimismo solicito se corra vista a la Sra. Defensora Oficial Civil de la II° Nominación a los fines de contestar traslado de la demanda.-MR.-

JUSTICIA.-



Dr. Horacio N. Carbonell
Def. Civil y Com. II° Nom.
Gest. Judicial Contenciosa

JUJ, 24 NOV 2015 07:57

JUZ. CIV. CON II° NOM.

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: ROMANO JUAN CARLOS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-
EXPTE. N° 202/13.-

CONCEPCION, 30 de noviembre de 2016.-

I.- Reabranse los plazos procesales suspendidos oportunamente, atento que se encuentran informados los oficios solicitados por la Sra. Defensora Oficial de la II° Nom.-

II.- Remitase a la Sra. Defensora Oficial de la II° Nom. a fin de que consteste demanda conforme se encuentra ordenado en decreto de fecha 09/03/2016 a fs. 114.- GEG

[Signature]
Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

02 DIC 2016

En fecha ____/____/____ se notifican las partes
en Secretaría (Art. 183 C.I.C.C.M.)

[Signature]
Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 5 / 12 / 16 remito a la Defensora
Oficial en (132) firma

[Signature]
Dr. HORACIO N. CARBONELL
DEFENSORA OFICIAL
EN LO CIVIL COM. Y LAB 1a.ª om
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

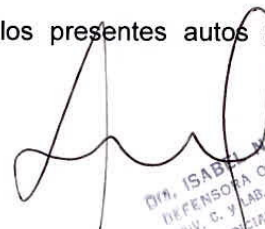
[Signature]
Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Comp
Def. of Qual.

37

JUICIO: ROMANO JUAN CARLOS S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA EXPTE N°: 202/13

En 13 de diciembre de 2016 remito los presentes autos a la
Defensoría Oficial de la II Nom. en 133 fojas. ASE


Dra. ISABEL MACUL
DEFENSORA OFICIAL
de la CIV. C. y LAB. de la 2a. No.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION


Dra. VALERIA R. CASTILLO
SECRETARIA CONCUSAL
JUZG. CIV. y COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
P. 18

SOLICITO .-

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN 2º NOM

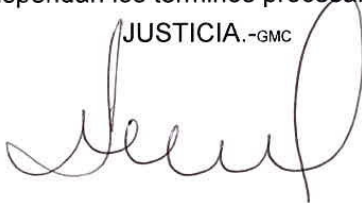
JUICIO: "ROMANO JUAN CARLOS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA-
Expte Nº C202/13"

ISABEL NACUL, Defensora Oficial en lo Civil de la
II da. Nom., en el caracter de Defensora de Ausentes a V.S. digo:

I -Atento a lo informado por Mesa de Entrada del
Centro Judicial Capital (fs.125/126), con respecto a Garcia Audelina,
SOLICITO a la parte actora agote los medios correspondiente a los fines de
ubicar a la presunta ausente y /o sus herederos a los fines de que este
Ministerio asuma correctamente el rol de Defensor de Ausentes. Todo esto en
cumplimiento de la normativa procesal vigente.-

II- SOLICITO SUSPENSION DE TERMINOS
PROCESALES: Hasta tanto se de cumplimiento con lo requerido en el punto
Iº), SOLICITO se suspendan los terminos procesales para contestar demanda

JUSTICIA.-GMC



ORA. ISABEL NACUL
DEFENSORA OFICIAL
en lo CIV. C. y LAB. De la 2a. No
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

LU, 19 DIC 2016 12:31

JUZ. CIV. COM. II NOM

Adjunta: 1/ CO PRIN


Pro. Mariana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
en lo CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

ps

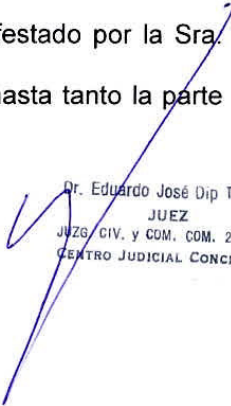
PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: ROMANO JUAN CARLOS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-
EXPTE. N° 202/13.-

CONCEPCION, 22 de diciembre de 2016.-

Póngase a conocimiento de la parte actora lo manifestado por la Sra. Defensora de Ausentes.

SUSPÉNDASE el término para contestar demanda hasta tanto la parte actora dé cumplimiento con lo peticionado...- JCGP

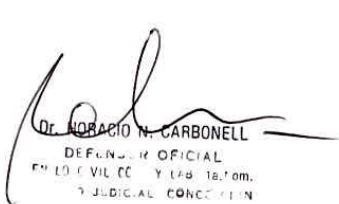

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

27 DIC 2016

En fecha 27 / 12 / 2016 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 133 C.I.C.C.M.)


Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 28 / 12 / 2016 remito a la Defensoría
Oficial en (135) fojas.-


Dr. HORACIO N. CARBONELL
DEFENSOR OFICIAL
EN LO CIVIL CC Y LAB. 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION


Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

48

L

MANIFIESTO, SOLICITO.

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA II° NOMINACION.-

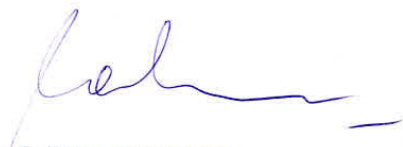
JUICIO: ROMANO JUAN CARLOS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.

Expte. 202/13.-

DR HORACIO NESTOR CARBONELL, Defensor Oficial en lo Civil y Laboral de la Ia. Nominación, por la representación que ejerzo en autos, a V.S respetuosamente digo:

I- Atento al estado procesal de los presentes autos, y habiendo agotado las vías para dar con la ubicación de la Sra. GARCIA AUDELINA, solicito se corra vista al Defensor Oficial para que tome intervención en el presente juicio, reabriéndose los plazos procesales.MR

JUSTICIA


Dr HORACIO CARBONELL
DEFENSOR OFICIAL
EN LO CIVIL, COM. Y LAB. Ia Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

VI, 31 MAR 2017 10:07

JUZ. CIV. COM. II NOM.


Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZ. CIV. COM. II NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

P/M

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: ROMANO JUAN CARLOS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-
EXPTE. N° 202/13.-

CONCEPCION, 5 de abril de 2017.-

Previo a proveer lo peticionado, líbrese Oficio al Juzgado de Sucesiones, Secretaría 3ra. del Centro Judicial Capital, a los fines de que sirva informar si la Sra. García Audelina, cuya Sucesión se encuentra radicada en dicho Juzgado, conforme informe de Mesa de Entradas Civil del Centro Judicial Capital, era la titular del inmueble de litis, el que deberá describirse en el oficio a librarse y, en su caso, quienes fueron declarados herederos de la misma.

Asimismo, líbrese Oficio al Juzgado de Sucesiones, Secretaría 8va. del Centro Judicial Capital, a fin de que sirva informar si la Sra. García Audelina o García Avelina Jesús era titular del inmueble de litis, el que deberá describirse, y, en su caso, quienes fueron declarados herederos de la misma.

A los fines de la identificación de los juicios sucesorios, deberá acompañarse en cada oficio a librar copia del informe de Mesa de Entradas de fs. 125.- JCGP

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. CON. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 07 ABR 2017 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 153 C.I.C.C.M.)

Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA-CONCURSAL
JUZG. CIV. y COM. CON. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

P/R

En fecha 10/04/17 remito a la Defensoría
Oficial en (137) fojas.-

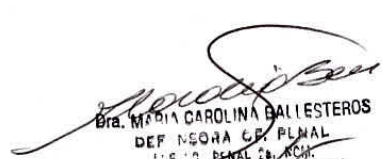
Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA-CONCURSAL
JUZG. CIV. y COM. CON. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

P/R

En fecha 18/04/17 se me pare e despedido
y me notifico.

2

Comp
ef. us


Dra. MARÍA CAROLINA GALLESTEROS
DEF. NEORA C.P. PLMAL
C.E. PENAL C.P. RCM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 20/04/17 se confecciona Oficio
N° 309/10.

No se libran Oficio por falta de copias.


Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

rt

En fecha 25 ABR 2017 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)


Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

r/s

En fecha 26/04/17 remito a la Defensoría
Oficial en (139) fojas.


Dr. HORACIO N. CARBONELL
DEFENSOR OFICIAL
EN LO CIVIL COM. Y LAB. 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION


Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

r/s

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



00SZVADXLD

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN

JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO

SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

OFICIO N°: 310.-

Concepción, 20 de abril de 2017.-

A S.S.

SR. JUEZ

JUZGADO DE SUCESIONES

Secretaría 8va. del Centro Judicial Capital

S.....//.....D

JUICIO: ROMANO JUAN CARLOS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA -

EXPTE N°: 202/13.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se ha dispuesto librar a S.S. el presente oficio a los efectos de que tenga a bien tomar conocimiento y dar cumplimiento con lo dispuesto en autos que se transcribe a continuación "CONCEPCION, 5 de abril de 2017.-Asimismo, librese Oficio al Juzgado de Sucesiones, Secretaría 8va. del Centro Judicial Capital, a fin de que sirva informar si la Sra. García Audelina o García Avelina Jesús era titular del inmueble de litis, el que deberá describirse, y, en su caso, quienes fueron declarados herederos de la misma. A los fines de la identificación de los juicios sucesorios, deberá acompañarse en cada oficio a librar copia del informe de Mesa de Entradas de fs. 125.- Fdo: **DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - Juez**" Se hace constar que el inmueble de la litis se encuentra ubicado sobre Ruta Provincial 329, Los Trejo, Dpto. Simoca, Provincia de Tucumán, y cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Padrón N° 52.194; Parc. 235; Matric. 32.163; Orden 24; Circ. II; Secc. G; Lam. 358, compuesto de una superficie de 2 Has. 0275.8377 m2 según plano de mensura N° 63.997 aprobado el 07/05/12. Se adjunta copia en (...01...) fojas.- MLA

Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Pik

DIOS GUARDE A S.S.-

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

139

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

OFICIO N°: 309.-

Concepción, 20 de abril de 2017.-

A S.S.

SR. JUEZ

JUZGADO DE SUCESIONES

Secretaría 3ra. del Centro Judicial Capital

S.....//.....D

**JUICIO: ROMANO JUAN CARLOS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA -
EXpte N°: 202/13.-**

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se ha dispuesto librar a S.S. el presente oficio a los efectos de que tenga a bien tomar conocimiento y dar cumplimiento con lo dispuesto en autos que se transcribe a continuación "CONCEPCION, 5 de abril de 2017.- Previo a proveer lo peticionado, librese Oficio al Juzgado de Sucesiones, Secretaría 3ra. del Centro Judicial Capital, a los fines de que sirva informar si la Sra. García Audelina, cuya Sucesión se encuentra radicada en dicho Juzgado, conforme informe de Mesa de Entradas Civil del Centro Judicial Capital, era la titular del inmueble de litis, el que deberá describirse en el oficio a librarse y, en su caso, quienes fueron declarados herederos de la misma..... A los fines de la identificación de los juicios sucesorios, deberá acompañarse en cada oficio a librar copia del informe de Mesa de Entradas de fs. 125.- Fdo: **DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - Juez**". Se hace constar que el inmueble de la litis se encuentra ubicado sobre Ruta Provincial 329, Los Trejo, Dpto. Simoca, Provincia de Tucumán, y cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Padrón N° 52.194; Parc. 235; Matric. 32.163; Orden 24; Circ. II; Secc. G; Lam. 358, compuesto de una superficie de 2 Has. 0275.8377 m2 según plano de mensura N° 63.997 aprobado el 07/05/12. Se adjunta copia en (.....) fojas.- MLA

DIOS GUARDE A S.S.-

Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

P14

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

3

ENTRADA-02.05.2014 ADJUNTO 2 FOTOCOPIAS

~~Juan Carlos Tomano~~

Juan Carlos Tomano

13.311.305

Dra. VALENTINA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV. 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10.º, 11.º, 12.º, 13.º, 14.º, 15.º, 16.º, 17.º, 18.º, 19.º, 20.º, 21.º, 22.º, 23.º, 24.º, 25.º, 26.º, 27.º, 28.º, 29.º, 30.º, 31.º, 32.º, 33.º, 34.º, 35.º, 36.º, 37.º, 38.º, 39.º, 40.º, 41.º, 42.º, 43.º, 44.º, 45.º, 46.º, 47.º, 48.º, 49.º, 50.º, 51.º, 52.º, 53.º, 54.º, 55.º, 56.º, 57.º, 58.º, 59.º, 60.º, 61.º, 62.º, 63.º, 64.º, 65.º, 66.º, 67.º, 68.º, 69.º, 70.º, 71.º, 72.º, 73.º, 74.º, 75.º, 76.º, 77.º, 78.º, 79.º, 80.º, 81.º, 82.º, 83.º, 84.º, 85.º, 86.º, 87.º, 88.º, 89.º, 90.º, 91.º, 92.º, 93.º, 94.º, 95.º, 96.º, 97.º, 98.º, 99.º, 100.º
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
Rlt

09.05.2014 RETIRO OFICIO

Nº 309.4310

~~Juan Carlos Tomano~~

Juan Carlos Tomano

13.311.305

Dra. VALENTINA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV. 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10.º, 11.º, 12.º, 13.º, 14.º, 15.º, 16.º, 17.º, 18.º, 19.º, 20.º, 21.º, 22.º, 23.º, 24.º, 25.º, 26.º, 27.º, 28.º, 29.º, 30.º, 31.º, 32.º, 33.º, 34.º, 35.º, 36.º, 37.º, 38.º, 39.º, 40.º, 41.º, 42.º, 43.º, 44.º, 45.º, 46.º, 47.º, 48.º, 49.º, 50.º, 51.º, 52.º, 53.º, 54.º, 55.º, 56.º, 57.º, 58.º, 59.º, 60.º, 61.º, 62.º, 63.º, 64.º, 65.º, 66.º, 67.º, 68.º, 69.º, 70.º, 71.º, 72.º, 73.º, 74.º, 75.º, 76.º, 77.º, 78.º, 79.º, 80.º, 81.º, 82.º, 83.º, 84.º, 85.º, 86.º, 87.º, 88.º, 89.º, 90.º, 91.º, 92.º, 93.º, 94.º, 95.º, 96.º, 97.º, 98.º, 99.º, 100.º
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
Rlt

140

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN

JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO

SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

OFICIO N°: 310.-

Concepción, 20 de abril de 2017.-

A S.S.

SR. JUEZ

JUZGADO DE SUCESIONES

Secretaría 8va. del Centro Judicial Capital

S.....//.....D



JUICIO: ROMANO JUAN CARLOS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

EXPTE N°: 202/13.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se ha dispuesto librar a S.S. el presente oficio a los efectos de que tenga a bien tomar conocimiento y dar cumplimiento con lo dispuesto en autos que se transcribe a continuación "CONCEPCION, 5 de abril de 2017.-Asimismo, librese Oficio al Juzgado de Sucesiones, Secretaría 8va. del Centro Judicial Capital, a fin de que sirva informar si la Sra. García Audelina o García Avelina Jesús era titular del inmueble de litis, el que deberá describirse, y, en su caso, quienes fueron declarados herederos de la misma. A los fines de la identificación de los juicios sucesorios, deberá acompañarse en cada oficio a librar copia del informe de Mesa de Entradas de fs. 125.- Fdo: **DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO** - Juez" Se hace constar que el inmueble de la litis se encuentra ubicado sobre Ruta Provincial 329, Los Trejo, Dpto. Simoca, Provincia de Tucumán, y cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Padrón N° 52.194; Parc. 235; Matric. 32.163; Orden 24; Circ. II; Secc. G; Lam. 358, compuesto de una superficie de 2 Has. 0275.8377 m2 según plano de mensura N° 63.997 aprobado el 07/05/12. Se adjunta copia en (..01..) fojas.- MLA

DIOS GUARDE A S.S..-

Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV. Y COM. NOM. 2a. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

pt

DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
JUEZ
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Juz FamSuc 8a 10/MAY/2017 11:53

141

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



00NSAWASTA

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN

JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO

SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

OFICIO N°: 309.-

Concepción, 20 de abril de 2017.-

A S.S.

SR. JUEZ

JUZGADO DE SUCESIONES

Secretaría 3ra. del Centro Judicial Capital

S.....//.....D



JUICIO: ROMANO JUAN CARLOS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA -
EXPTE N°: 202/13.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se ha dispuesto librar a S.S. el presente oficio a los efectos de que tenga a bien tomar conocimiento y dar cumplimiento con lo dispuesto en autos que se transcribe a continuación "CONCEPCION, 5 de abril de 2017.- Previo a proveer lo peticionado, librese Oficio al Juzgado de Sucesiones, Secretaría 3ra. del Centro Judicial Capital, a los fines de que sirva informar si la Sra. García Audelina, cuya Sucesión se encuentra radicada en dicho Juzgado, conforme informe de Mesa de Entradas Civil del Centro Judicial Capital, era la titular del inmueble de litis, el que deberá describirse en el oficio a librarse y, en su caso, quienes fueron declarados herederos de la misma..... A los fines de la identificación de los juicios sucesorios, deberá acompañarse en cada oficio a librar copia del informe de Mesa de Entradas de fs. 125.- Fdo: **DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO** - Juez". Se hace constar que el inmueble de la litis se encuentra ubicado sobre Ruta Provincia 329, Los Trejo, Dpto. Simoca, Provincia de Tucumán, y cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Padrón N° 52.194; Parc. 235; Matric. 32.163; Orden 24; Circ. II; Secc. G; Lam. 358, compuesto de una superficie de 2 Has. 0274.8377 m2 según plano de mensura N° 63.997 aprobado el 07/05/12. Se adjunta copia en (....) fojas.- MLA

DIOS GUARDE A S.S.-

DRA. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
Juez
Juzgado Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación
Centro Judicial Concepción



Juz. Fam. Suc. 3a. 80/98371715/48

Esp Oficio

ADJUNTO OFICIOS

SEÑOR JUEZ CIVIL EN CIVIL Y COMERCIAL DE LA IIª NOMINACION.-

JUICIO:ROMANO JUAN CARLOS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA .

EXPTE N° 202/13.-

HORACIO N. CARBONELL, Defensor Oficial en lo Civil y Laboral de la Ia. Nominación, a V.S. respetuosamente digo:

Por el presente vengo a adjuntar Oficio N° 310 y 309 debidamente diligenciado. Pido se agregue y tenga presente.-MR

JUSTICIA.-

[Signature]
 H. CARBONELL
 D.F.C. Y OFICIAL
 EN LO CIVIL COM. Y LAB. 1ª. NOM.
 CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

MA, 16 MAY 2017 09:19

JUZ. CIV. COM. II NOM.

Adjunta copia de oficio N° 310 y N° 309.-

[Signature]
 Dra. VALERIA S. CASTRO
 SECRETARIA CONCURSALE
 JUZG. CIV. COM. 2ª. NOM.
 CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

P/s

02:55:22 25-07-20

02:55:22 25-07-20 02:55:22 25-07-20

02:55:22 25-07-20

02:55:22 25-07-20 02:55:22 25-07-20

02:55:22 25-07-20 02:55:22 25-07-20

143

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: ROMANO JUAN CARLOS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-
EXPTE. N° 202/13.-

CONCEPCION, 19 de mayo de 2017.-

Agréguese y ténganse presente las constancias de recepción de los
Oficios N° 309 y 310.- JCGP

Dr. Eduardo José Dip. Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 23 MAY 2017 se notifican las partes
an Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PK

En fecha 24 / 05 / 17 remito a la Defensoría
Oficial en (143) fojas.-

Dr. HORACIO N. CARBONELL
DEFENSOR OFICIAL
EN LO CIVIL COM. Y FISC. (ORDIN.)
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PK

Comp

16

16

16

16

149

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

OFICIO N°: 309.-

Concepción, 20 de abril de 2017.-

A S.S.
SR. JUEZ
JUZGADO DE SUCESIONES
Secretaría 3ra. del Centro Judicial Capital
S.....//.....D



JUICIO: ROMANO JUAN CARLOS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA -
EXPTE N°: 202/13.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se ha dispuesto librar a S.S. el presente oficio a los efectos de que tenga a bien tomar conocimiento y dar cumplimiento con lo dispuesto en autos que se transcribe a continuación "CONCEPCION, 5 de abril de 2017.- Previo a proveer lo peticionado, librese Oficio al Juzgado de Sucesiones, Secretaría 3ra. del Centro Judicial Capital, a los fines de que sirva informar si la Sra. García Audelina, cuya Sucesión se encuentra radicada en dicho Juzgado, conforme informe de Mesa de Entradas Civil del Centro Judicial Capital, era la titular del inmueble de litis, el que deberá describirse en el oficio a librarse y, en su caso, quienes fueron declarados herederos de la misma..... A los fines de la identificación de los juicios sucesorios, deberá acompañarse en cada oficio a librar copia del informe de Mesa de Entradas de fs. 125.- Fdo: **DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO** - Juez". Se hace constar que el inmueble de la litis se encuentra ubicado sobre Ruta Provincial 329, Los Trejo, Dpto. Simoca, Provincia de Tucumán, y cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Padrón N° 52.194; Parc. 235; Matric. 32.163; Orden 24; Circ. II; Secc. G; Lam. 358, compuesto de una superficie de 2 Has. 0275.8377 m2 según plano de mensura N° 63.997 aprobado el 07/05/12. Se adjunta copia en (...01...) fojas.- MLA

DIOS GUARDE A S.S.-

DRA. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA-CONGERSAL
JUZO. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZO. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

Juz Fam/Suc 3a 10/MAY/17 11:00


Proe. CARLOS EDGARDO SOSA
SECRETARIO JUDICIAL B
JUZG. CIVIL EN FAMILIA Y SUCESION DE LA TIA. NOM.

145



Mesa de Entradas Civil

Poder Judicial Tucumán

Ficario de Sucesiones

GARCIA AUDELINA

Expediente N° 117706

Año 1948

Iniciado: 26/02/1948

Secretaría 7

Juzgado 4

Hoy Sec.: 3

GARCIA AUDELINA O GARCIA AVELINA JESUS

GARCIA CARMEN BALINA O GARCIA BALBINA

GARCIA CARLOS ANGEL

Expediente N° 143762

Año 1951

Iniciado: 26/09/1951

Secretaría 7

Juzgado 4

Hoy Sec.: 8

Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
AUZB. CIV. Y COM. - TOM. 2a. 1.º m.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Dra. SOFIA GABRIELA SAGUIR
SECRETARIA DE CORTE
MESA DE ENTRADA CIVIL
CENTRO JUDICIAL CAPITAL



**CONTESTACION OFICIO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA 2°
NOMINACIÓN DEL CENTRO JUDICIAL CONCEPCION (JUICIO:"ROMANO
JUAN CARLOS S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA".EXpte.202/13)**

INFORME ACTUARIAL: En 12 de mayo de 2017 presento a despacho, informando a S.S., que los el sucesorio "GARCIA AUDELINA" Expte. N° 117706/48 no son habidos en Secretaría, ni registran ingreso en el sistema lex.

Proc.Marcela Fabiana Flores

Secretaría

Juz. Civil en Fam. y Suc.III Nom.

San Miguel de Tucumán, 12 de mayo de 2017. 1)Téngase presente el informe actuarial que antecede.2)En mérito al mismo, librese oficio al Archivo Judicial, a fin que por intermedio de quien corresponda, sirva revisar las listas de paralizados de Secretaría e individualizar los autos "GARCIA AUDELINA S/SUCESION" Expte. N° 117706, los que registran ingreso en fecha 26-02-1948 por ante el ex Juzgado Civil y Comercial Común de la 4° Nominación, Secretaría 7°; de ser positiva la búsqueda requieran a la Empresa Privada de Archivos, se remitan los autos al Juzgado. En su caso, informe si los autos del rubro fueron remitidos al Archivo de la Provincia. De resultar negativas las alternativas anteriores, remitan copias certificadas de las resoluciones obrantes en los libros de Protocolos respectivos.-2/2 FF

Dr. CARLOS TORINO
JUEZ
JUZGADO CIVIL EN FAMILIA
Y SUCESIONES IIIA NOM.
Dr. CARLOS TORINO

- JUEZ-



147



2/2



49LSCNBG

San Miguel de Tucumán, 12 de mayo de 2017.

A LA SRA. SECRETARIA
DEL ARCHIVO DE TRIBUNALES
S.....//.....D.



JUICIO:"GARCIA AUDELINA S/SUCESION". Expte. N° 117706

En los autos del rubro que tramitan por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Tercera Nominación a cargo del Dr. Carlos Torino, Juez, Secretaría desempeñada por la Proc. Marcela Fabiana Flores, la Dra. Silvia María Mora y el Proc. Carlos Edgardo Sosa, se ha dispuesto librar el presente oficio a Ud. a fin que, por intermedio de quien corresponda, sirva *revisar las listas de paralizados de Secretaría e individualizar los autos "GARCIA AUDELINA S/SUCESION" Expte. N° 117706, los que registran ingreso en fecha 26-02-1948 por ante el ex Juzgado Civil y Comercial Común de la 4° Nominación, Secretaría 7°; de ser positiva la búsqueda requieran a la Empresa Privada de Archivos, se remitan los autos al Juzgado. En su caso, informe si los autos del rubro fueron remitidos al Archivo de la Provincia. De resultar negativas las alternativas anteriores, remitan copias certificadas de las resoluciones obrantes en los libros de Protocolos respectivos.*-2/2 FF

SALUDO A UD. ATTE

Proc. MARCELA FABIANA FLORES
SECRETARIA
JUZGADO DE FAMILIA Y SUCESIONES III NOM.



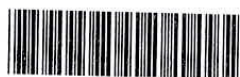
Arch P, Jud Tuc 15/MAY/2017 8:24

3565



1977-1978

Archivo Paz (-) 19/05/17 148



2/2



49LSCNBG

San Miguel de Tucumán, 12 de mayo de 2017.

A LA SRA. SECRETARIA
DEL ARCHIVO DE TRIBUNALES
S.....//.....D.



JUICIO: "GARCIA AUDELINA S/SUCESION". Expte. N° 117706 /48

En los autos del rubro que tramitan por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Tercera Nominación a cargo del Dr. Carlos Torino, Juez, Secretaría desempeñada por la Proc. Marcela Fabiana Flores, la Dra. Silvia María Mora y el Proc. Carlos Edgardo Sosa, se ha dispuesto librar el presente oficio a Ud. a fin que, por intermedio de quien corresponda, sirva *revisar las listas de paralizados de Secretaría e individualizar los autos "GARCIA AUDELINA S/SUCESION" Expte. N° 117706, los que registran ingreso en fecha 26-02-1948 por ante el ex Juzgado Civil y Comercial Común de la 4° Nominación, Secretaría 7°; de ser positiva la búsqueda requieran a la Empresa Privada de Archivos, se remitan los autos al Juzgado. En su caso, informe si los autos del rubro fueron remitidos al Archivo de la Provincia. De resultar negativas las alternativas anteriores, remitan copias certificadas de las resoluciones obrantes en los libros de Protocolos respectivos.* -2/2 FF

SALUDO A UD. ATTE

PROF. MARCELA FABIANA FLORES
SECRETARIA
JUZGADO DE FAMILIA Y SUCESIONES III NOM.

Arch P, Jud Tue 15/MAY/2017 8:25

3565

MAXIMILIANO MORALES
Código de Archivo Notarial 01111

16 MAYO 2017

